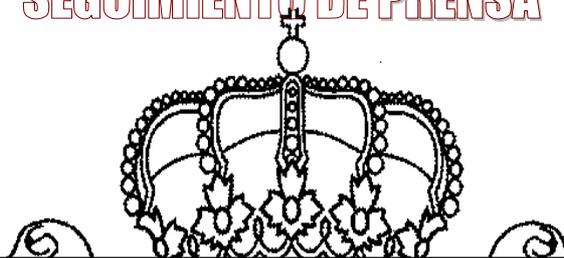




Consejo General de la Abogacía
Española
Gabinete de Prensa

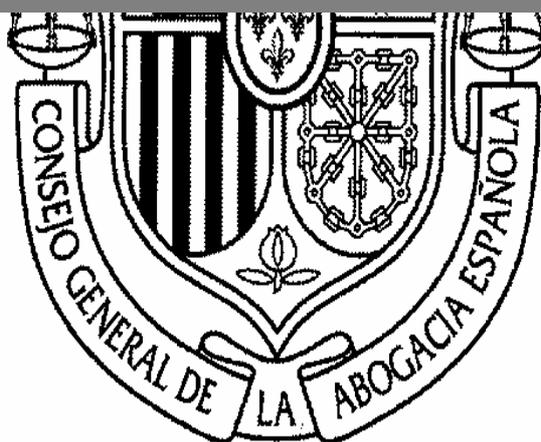
SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

12 de mayo de 2004

RESUMEN COLEGIAL



Para cualquier dificultad de lectura, rogamos llamar al 91 523 25 93 ext. 402
e-mail prensa: prensa@cgae.es (Jesús Díaz)

RESUMEN CRONOLOGICO COLEGIAL 12 DE MAYO

12 de mayo

La consejera de Justicia visita Colegio Granada

ANDALUCIA 24 hor

8 de mayo

Las penas de trabajo objeto de un foro en Colegio de Lugo

EL PROGRESO

Nuevo turno de abogados disponible 24 hrs.

DIARI TERRASSA

El ejecutivo prestó asistencia jurídica a 1.219 víctimas de maltrato

COMERCIO GIJON

Los juristas vigueses desconcertados traslado juzgado mercantil

ATLANTICO VIGO

7 de mayo

Advierten de los riesgos de internet en la protección de datos

VOZ ALMERIA

Operadores jurídicos consideran inaceptable que nuevo juzgado...

LA PROVINCIA

Se busca jurisprudencia sobre los nuevos delitos

OPINION MURCIA

Los abogados recuerdan el 11M

“

C. Carnicer: “Los juicios rápidos han supuesto, gran esfuerzo...

INFORMAC. ALICA

El Colegio de abogados abre expediente por una carga policial

IDEAL

La Junta garantiza que gran parte Ciudad Justicia estará en 2006

“

¿Cuánto Cuesta un juicio?

GACETA SALAMA

Los abogados defienden que los recursos mercantiles sean en Vigo

FARO DE VIGO

Justicia sopesará el volumen de trabajo del juzgado mercantil

DIARIO PONTEVE

La cámara de Comercio celebró el Pleno de la Corte de Arbitraje

DIA TOLEDO

5 de mayo

Los abogados de guardia cuentan con despacho en juzgados

INFORMACION

1 de mayo

Los abogados de Manresa exigen mejoras en los juicios rápidos

REGIO 7 MANRES

29 de abril

Los abogados dicen que papeles provisionales cubren vacío legal

SEGRE

La Consejera de Justicia visita el Colegio de Granada y anuncia fin primera fase de la Ciudad de la Justicia en 2006

ANDALUCIA 24 HORAS, 12 MAYO

La consejera de Justicia y Administración Pública, María José López, ha anunciado que la Junta de Andalucía concluirá la primera fase del proyecto de la Ciudad de la Justicia de Granada a lo largo del año de 2006. La titular andaluza ha visitado el Colegio de Abogados de Granada y la Junta de Jueces de la capital.

La primera fase de la Ciudad de la Justicia de Granada supone la reagrupación de los trece Juzgados de Primera Instancia en el edificio de La Caleta. Ésto eliminará la dispersión de juzgados que actualmente tiene la Administración de Justicia en la ciudad.

María José López también ha asegurado que a lo largo de esta legislatura estarán planificadas las líneas básicas para aprobar el proyecto de la segunda fase de la Ciudad de la Justicia. La titular ha destacado al decano del Colegio de Abogados, José Antonio Rosales de Angulo, y al juez decano, Antonio Moreno, el esfuerzo y colaboración que realizan estos dos órganos judiciales para mejorar y acercar la Justicia al ciudadano.

El Progreso

EL DIARIO DE LUGO Y SU PROVINCIA

55 cm2

123 Euros

Página 4

08/05/2004

O.J.D.: 15.086 E.G.M.: 91.000

Las penas de trabajo a favor de la comunidad, tema de un foro

■ Tratar de unificar los criterios para la ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad (impuestas por los jueces por delitos primarios) es objetivo del Primer Seminario Judicial, que se inaugurará el lunes en el Colegio de Abogados, con la intervención de destacados ponentes. La entidad colegial participa en la organización junto a la Asociación *Concepción Arenal* y el Servicio Social Externo Penitenciario de Lugo.



Un nuevo turno de abogados está disponible las 24 horas

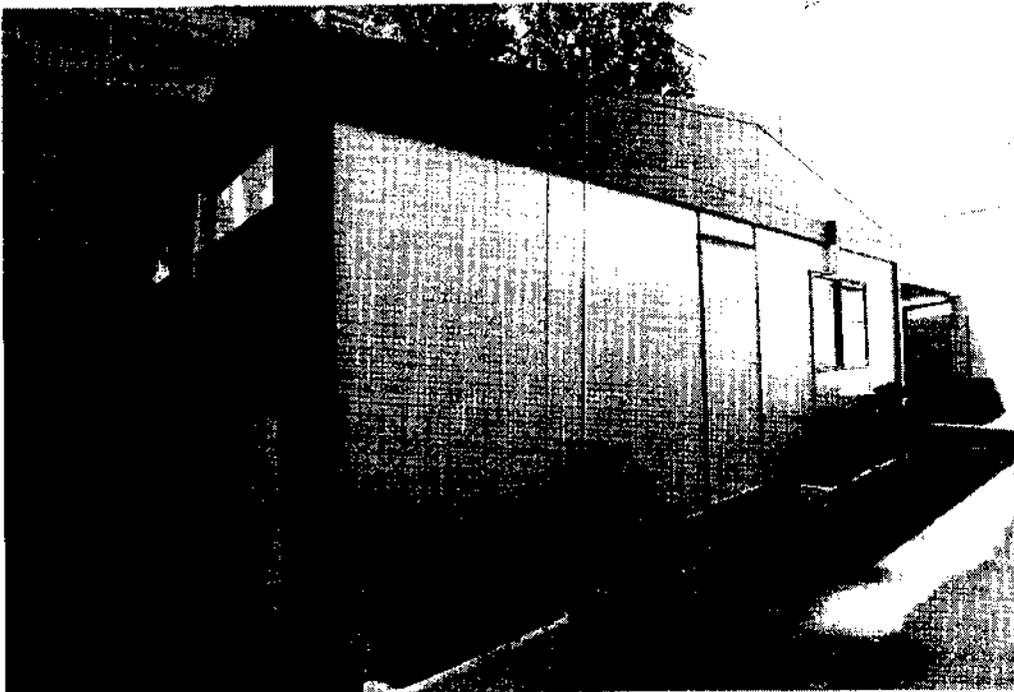
Setenta letrados se han prestado voluntariamente a asistir a las víctimas

Los abogados terrasenses han demostrado su sensibilidad hacia la violencia de género. Un turno de guardia permanente, coordinado con la policía local, asistirá a las víctimas que lo soliciten.

C. M. ▶

El colegio de abogados de Terrassa ha puesto en funcionamiento un turno especializado en violencia doméstica, formado por unos setenta letrados que se han presentado de forma voluntaria. Los presuntos agresores cuentan con abogados de oficio pero las víctimas no tienen por qué estar asistidas judicialmente. La Policía Municipal dispone de la lista de abogados, que están disponibles en turnos de veinticuatro horas. De este modo, si la víctima lo solicita, cuenta con asistencia legal desde el mismo momento en que presenta la denuncia.

Terrassa registró el año pasado un total de 146 denuncias por violencia doméstica, a las que se sumaron 48 más en el primer trimestre de este año. Para hacer frente al problema, el Ayuntamiento puso en marcha en marzo de 2002 un protocolo de atención a las víctimas que coordina a las instancias sociales, judiciales, sanitarias, policiales y administrativas con el objetivo de



El servicio de acogida de urgencia está situado en el patio de la Policía Municipal

que las mujeres agredidas no se vean obligadas a pasar por un vía crucis burocrático y tener que relatar su historia a cada uno de los agentes implicados.

SATISFACCIÓN

Tras dos años de funcionamiento, los profesionales de estos ámbitos coinciden en señalar que ha sido una iniciativa positiva. Una de las primeras repercusiones ha sido el afloramiento del problema, que ha pasado del ámbito privado a considerarse una cuestión que debe resolverse con la implicación del conjunto de la sociedad.

Los servicios sociales atendieron el año pasado a un total de 93 mujeres víctimas de la violencia de género, a las que se les proporcionan recursos económicos para salir adelante y romper una situación de dependencia que en muchas ocasiones supone el primer y mayor obstáculo para romper la relación con el maltratador.

Estas medidas se complementan con la creación de la Unidad de Atención la Víctima de la policía local, que se encarga fundamentalmente de velar por el cumplimiento de las órdenes de protección.

El protocolo incluye el servicio de acogida de urgencia,

una casa situada en el patio de las dependencias de la Policía Municipal, a la que pueden acudir para pasar las primeras horas tras haber sufrido una agresión o sentirse amenazadas. Previsiblemente este servicio será cada vez menos requerido, en la medida que los últimos cambios legislativos contribuyen a que al víctima pueda permanecer en su domicilio habitual.

El Ayuntamiento ha llevado a cabo además una campaña de sensibilización ciudadana bajo el lema «Construïm una nova cultura, diguem no a la violència contra les dones».



El Ejecutivo prestó asistencia jurídica a 1.219 víctimas de maltrato en tres años

El servicio de letradas del Instituto de la Mujer detecta que el número de juicios se duplicó en el primer trimestre del año con respecto al mismo periodo de 2003

PSOE y PP se enfrentan en la Junta por el Plan contra la Violencia de Género

CHELO TUYA GIJÓN

1.219 juicios por malos tratos en tres años. La lucha judicial contra la violencia de género en Asturias va en aumento. Desde 2000, el Principado se presentó como acusación particular en 1.219 casos de agresiones a mujeres, de los cuales 515 tuvieron lugar en 2003, año en el número de denuncias que llegaron al juez se incrementó en un 60%. Los datos fueron facilitados ayer por la consejera de Presidencia, María José Ramos, quien anunció, también, el incremento en el número de letradas contratadas a través del Instituto Asturiano de la Mujer para dar servicio a las víctimas de violencia de género, tanto a través de los nueve centros asesores como de la asociación Simone de Beauvoir, responsable de los casos más graves.

La necesidad de ese aumento viene avalada por las cifras. Al 60% más de casos registrados en 2003 se une el repunte que los juicios han recibido en lo que va de año. Según la citada asociación Simone de Beauvoir, en el primer trimestre de este año el número de juicios en los que participó el Principado se duplicó respecto al mismo periodo de 2003. En ese sentido, mientras que de enero a marzo del año pasado las letradas de la Simone de Beauvoir participaron en 11 procedimientos jurídicos, en los primeros tres meses de 2004 ya lo han hecho en 23, cifra elevada, sobre todo si se compara con el total del año pasado, en el que las abogadas de dicha asociación intervinieron en 76 juicios.

Los motivos del incremento no están tanto en un aumento de las agresiones, «que también las hay», dicen desde la asociación Simone de Beauvoir, como en las nuevas medidas legales contra la violencia



PROTESTA. Manifestación en Gijón contra la violencia hacia las mujeres. / E.C.

de género, la orden de protección y la desaparición del concepto de falta para los casos de malos tratos, ahora es delito desde la primera bofetada, ejecutadas en agosto y octubre pasados por el Gobierno central, entonces en manos del Partido Popular.

Dimisión de la directora

Precisamente, dichas medidas fueron objeto de un agrio debate ayer en la Junta General del Principado, auspiciado por la diputada del Partido Popular Cristina Coto, quien interpelló a la consejera de Presidencia, y responsable política del Instituto Asturiano de la Mujer, María José Ramos.

La parlamentaria conservadora criticó el Plan contra la Violencia

LAS CIFRAS

- ▶ **Juicios:** el Principado asistió como acusación particular en 1.219 casos desde 2000. El año pasado fueron 515, un 60% más que en 2002.
- ▶ **Incremento:** la progresión sigue en aumento. En el primer trimestre de 2004 se han duplicado los casos respecto al mismo periodo de 2003.
- ▶ **Presupuesto:** el Gobierno regional destina 1,6 millones de euros este año a la lucha contra el maltrato.

de Género, no por su contenido «que fue objeto de consenso y está bien», sino por su cumplimiento «ya que creo que no se ha ejecutado», de lo que culpó a la directora del Instituto Asturiano de la Mujer, Begoña Fernández,

de la que pidió «la dimisión, ya que parece que no puede con tanto trabajo».

Sus palabras fueron rechazadas con dureza por la consejera, ya que María José Ramos le recrió que «ni siquiera asista a las reuniones del Consejo Asturiano de la Mujer, que es donde se da cuenta del cumplimiento del plan. Tanto es así que incluso se ha aprobado su prórroga durante un año más, porque las medidas son las adecuadas».

Ramos le reprochó que tuviera «la desfachatez de hablar de protección a las víctimas de malos tratos cuando ustedes han revelado la ubicación exacta del piso tutelado que hay en Colunga para agredidas».



Los juristas vigueses, desconcertados por el futuro del Juzgado Mercantil

▪ *Abogados y procuradores no entienden el anuncio del ministro de volver a estudiar su creación*



Álvarez-Gándara.

vigo

L.S.F.

Cuando ya se tenía fecha, el 1 de septiembre, para comenzar a funcionar el Juzgado Mercantil y ubicación decidida, en la quinta planta del nuevo edificio de la calle Coruña en donde en verano iban a comenzar las obras, el anuncio del nuevo ministro de Justicia, López-Aguilar, ha dado una vuelta de tuerca a la situación, ya que no confirmó la decisión de su antecesor en el cargo.

Tras reunirse con el conselleiro Xesús Palmou, adelantó que estudiará la propuesta y que su respuesta, apoyando o negando la construcción del Mercantil en

Vigo, estará lista antes del 31 de diciembre. Una fecha que se queda lejana y que trastorna los planes de los juristas que ya lo veían casi funcionando. Abogados y procuradores de la ciudad no entienden este cambio de rumbo.

La importancia de Vigo

Javier Soaje, decano de los procuradores, señala que "me ha sorprendido un poco y yo apelaría a los políticos a que tuviesen un poco de respeto con las fechas y los ciudadanos. De todas formas, hay que ser cautos y con independencia de la ideología política tengo buenas referencias del ministro". Para Soaje es fundamental que se tenga

en cuenta la petición de crearlo en Vigo: "Confío en que la ciudad tenga el Juzgado porque es muy necesario". Prefiere ser prudente y sostiene que "hay que esperar noticias más concretas".

Por su parte, el decano de los abogados, Alfonso Álvarez-Gándara, se muestra escéptico y afirma que "nada de la política me puede pillar de sorpresa". Confía en la creación en Vigo de esa dependencia judicial: "Supongo que el ministro actual tendrá en cuenta la importancia de Vigo porque no vamos a desconocer que los asuntos de más trascendencia se producen en la ciudad. Espero que como mucho su construcción tenga que esperar a diciembre".



CONFERENCIA SOBRE LA PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL, EN EL COLEGIO DE ABOGADOS

Advierten de los riesgos de internet en la protección de datos personales

Más de 80 abogados participaron ayer en la primera de las conferencias previstas sobre esta materia

A.N.C.
 REDACCION

Más de 80 abogados asistieron en tarde de ayer a la conferencia que el Colegio de Abogados ha dedicado a la protección de datos de carácter personal en el ámbito laboral. Poco después de las siete de la tarde, Álvaro Canales Gil, secretario general de la Agencia Española de Protección de Datos e interventor de la Administración del Estado, iniciaba una ponencia en la que resaltó que las principales amenazas para la seguridad de los datos personales -de los clientes en el caso de la Abogacía-, se encuentran actualmente en Internet.

Simón Venzal, decano del Colegio de Abogados de Almería, fue el encargado de presentar al conferenciante invitado ante los presentes, entre los que se hallaban el presidente de la Audiencia Provincial de Almería, Benito Gálvez Acosta, así como el presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, Juan Ruiz-Rico.

Esta ha sido la primera de una serie de conferencias que ha programado el Colegio de Abogados de Almería, con la intención de aclarar y ofrecer información en torno a todas las dudas que han surgido con respecto a la seguridad de la información de carácter personal. "El problema actual consiste en que seamos capaces de conciliar el imparable avance de las nuevas



Alvaro Canales, secretario general de la Agencia de Protección de Datos

Están previstas dos nuevas conferencias sobre la protección de datos

El Colegio de Abogados de Almería ha organizado dos nuevas conferencias sobre la protección de datos, que se celebrarán en breve: por un lado la oficina segura, que será impartida por Jorge Dávila Muro, director del laboratorio de

Criptografía de la Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad Complutense; la siguiente llevará por título 'El abogado virtual: una nueva perspectiva del ejercicio a la luz de las nuevas tecnologías', y será desarrollada por Julián Valero, profesor del departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Murcia y experto en Nuevas Tecnologías.

tecnologías con el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal. El propietario de estos datos no es otro que la misma persona, el ciudadano", dijo ayer el conferenciante, quien recordó que el 81 por ciento de la ciudadanía aún no conoce los derechos que tiene en este sentido.

El párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Española de 1978 garantiza la protección de la intimidad de la persona -"La Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos"-, y así lo recordó Álvaro Canales Gil.

En esta ocasión el conferenciante ha basado su exposición en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, advirtiendo de las sanciones a las que se exponen los profesionales que infrinjan esta ley.

Yes que, la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal configura una serie de obligaciones para los abogados, que afecta a la custodia y el tratamiento de la información que se recibe por parte de los usuarios (tanto la automatizada como la escrita).

Este ciclo de conferencias, organizada por el Colegio de Abogados de Almería, servirán para resolver las dudas de los abogados, relativas a las obligaciones derivadas de la creación, mantenimiento y catalogación de los ficheros que afectan a los datos de carácter personal. En la conferencia de ayer, el Colegio de Abogados repartió a los asistentes un CD con el nuevo programa de la Agencia de Protección de Datos, que facilita el cumplimiento de las obligaciones.

TRIBUNALES

Los operadores jurídicos consideran "inaceptable" que el nuevo juzgado no esté creado en septiembre

Los jueces, fiscales y funcionarios aseguran que es una "necesidad prioritaria" El colectivo recuerda al ministro que firmó un escrito favorable a la creación

Pedro Guerra

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El juez decano del partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria, Miguel Ángel Parramón, calificó ayer de "inaceptable" que el Ministerio de Justicia no ponga en funcionamiento el octavo juzgado de instrucción el próximo mes de septiembre, tal como se había comprometido el anterior ministro de Justicia, Ángel Acebes. Según aseguró a este periódico Parramón, "no se trataba de una mera declaración de intenciones", como dijo Juan Fernando López Aguilar el pasado miércoles. "se trata de un compromiso que adquirió el anterior Gobierno asumiendo las reivindicaciones de los operadores jurídicos, de los ciudadanos y de muchas asociaciones, colectivos y partidos políticos de este partido judicial, entre ellos el del actual ministro de Justicia. Yo no hablaría de declaración de intenciones sino de un compromiso en firme".

El juez decano aseguró que "el asunto era una urgente necesidad ya cuando se planteó en su momento, por lo que nos parecería del todo inaceptable que no estuviera en funcionamiento en septiembre, porque éste es un asunto prioritario".

Mery Pita, una de las voces más altas del denominado colectivo de los operadores jurídicos de Las Palmas de Gran Canaria, se mostró ayer enormemente "decepcionada" por las declaraciones de Juan Fernando López Aguilar, "porque él firmó el manifiesto por el Octavo Juzgado de Instrucción de Las Palmas donde se recogía la urgencia y la premura de su creación". "Es cierto que no hay un documento firmado, pero debe haber un acta de aquella reunión, donde estaba incluso el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y el Consejo General del Poder Judicial, en la que el secretario de Estado aseguró que sería el primer juzgado que se crearía este año en todo el país y en la que hablaba del mes de septiembre co-



Maria Australia Navarro y López Aguilar, el miércoles en la capital grancanaria. (J. QUESADA)

Reunión de urgencia

Los operadores jurídicos del partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria comunicaron ayer que convocarán una "reunión de urgencia" para analizar las declaraciones del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, el pasado miércoles. Además, el colectivo espera poder mantener una reunión con el ministro de cara a analizar la creación del citado órgano jurisdiccional. (J.G.)

mo fecha de su puesta en funcionamiento".

NECESIDAD. Para Mery Pita, representante de la Junta de Personal, "lo de septiembre y lo de las prisas no es porque vayamos a ir a una fiesta, las prisas son por la necesidad que hay, porque llegamos a una situación límite, planteamos el tema y se nos dio esa fecha, pero lo aceptamos haciendo un sacrificio por parte de todos los que participamos en las guardias en Las Palmas de Gran Canaria".

Guillermo García Panasco, fiscal coordinador del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y

que estuvo presente en el compromiso adquirido por el secretario de Estado de Justicia con los operadores jurídicos, aseguró ayer que "es cierto que no hay nada firmado, pero habrá que recordarle a López Aguilar que él firmó el manifiesto en favor del octavo juzgado de instrucción y por las guardias de 24 horas".

Joaquín Espinosa y Bernardo Rodríguez, decanos de los abogados y procuradores respectivamente, opinan que es de suma importancia la creación de este órgano judicial en septiembre próximo. Mientras, los operadores jurídicos esperan que el ministro de Justicia aclare sus intenciones.

PRESENTE Y FUTURO DEL TRIBUNAL SUPREMO

Cambio de sala por la afluencia de público

El inicio del debate organizado por el Club LA OPINIÓN tuvo que retrasarse unos minutos debido a la gran afluencia de público, que desbordó las previsiones y obligó a buscar una sala de mayor capacidad con el fin de acoger a todos los asistentes. En la imagen, uno de los ponentes, José Antonio Martín Pallín (a la izquierda) charla amigablemente con un colega que tampoco quiso perderse el debate, el juez Andrés Montalbán, mientras se dirigen a la nueva sala. Poco antes, los dos magistrados del Tribunal Supremo recibieron a representantes de los medios de comunicación en Murcia y respondieron a sus preguntas.



Se busca jurisprudencia sobre los nuevos delitos

Los magistrados del Tribunal Supremo O'Callaghan Muñoz y Martín Pallín no se limitaron únicamente a contestar las preguntas de los asistentes al debate, sino que ellos mismos tenían interés por conocer la opinión de alguno de los presentes entre el público. Así, O'Callaghan se dirigió al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Julián Pérez Templado, para conocer su opinión sobre la situación del Supremo en referencia con las competencias de



los tribunales superiores de justicia. Pérez Templado indicó que "es evidente que el Tribunal Supremo necesita una reforma". El presidente del TSJ respaldó la opinión de los magistrados del Supremo en cuanto que, indicó, no es necesario que tengan que tratar asuntos como las apelaciones de



los juicios por jurado, que ya han sido resueltas por los tribunales superiores de justicia. Asimismo, indicó que la eliminación de asuntos a despachar por el Supremo permitiría que el Alto Tribunal se centrara en la unificación de doctrina y la creación de jurisprudencia. En este sentido indicó que son muchos los jueces deseados de tener jurisprudencia referentes a delitos relativamente nuevos, como son los societarios o los ecológicos.

En los turnos para la intervención del público participaron también el presidente de la Audiencia Provincial de Murcia, Antonio Salas, además de estudiantes, abogados y profesores de materias relacionadas con el derecho.

Las rencillas entre el Tribunal Supremo y el Constitucional surgieron en varios momentos del debate, y los ponentes insistieron una y otra vez en que el Constitucional asume actualmente una labor innecesaria. Otros intervinientes preguntaron sobre la forma de poder solucionar el atasco endémico que padece el Supremo sin necesidad de una reforma legal. "Simplemente, habría que aumentar considerablemente la plantilla", dijo O'Callaghan.

Los abogados saludan a los jueces

Antes, durante y después del debate sobre el Tribunal Supremo se vivió un ambiente distendido en el que, asuntos tan serios como la crisis en la que está inmerso el Alto Tribunal, fueron salpicados con anécdotas e incluso alguna broma irónica. En la imagen, el abogado murciano Emilio Díez de Revenga saluda al magistrado Emilio O'Callaghan. Este juez no ocultó su sonrisa cuando se le preguntó sobre la indignación del Tribunal Constitucional después de que su sala le condenara a indemnizar al letrado murciano José Luis Mazón. "Reaccionaron exactamente igual que cualquier condenado", dijo.



Un debate repleto de futuros letrados

Decenas de estudiantes de Derecho, la gran mayoría de la Escuela de Prácticas Jurídicas, asistieron al debate sobre el presente y el futuro del Tribunal Supremo. Entre ellos también se encontraban intercalados entre los asistentes rostros de distintos abogados en ejercicio. Ya en las primeras filas aparecían los máximos cargos de la judicatura y la Fiscalía en Murcia, como el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Julián Pérez Templado, el fiscal jefe, Guillermo Sena, o el presidente de la Audiencia Provincial, Antonio Salas. También asistieron el decano del Colegio de Abogados de Murcia, Pedro Luis Saez.



LA PLAZA

Los abogados recuerdan el 11-M

Graduados 74 estudiantes de Derecho en el campus de La Merced

REGACCIÓN

La Región de Murcia cuenta desde ayer con 74 abogados más. Una nueva promoción de jóvenes estudiantes de Derecho ha superado con éxito los cinco años de carrera en la Universidad de Murcia, en una facultad que tiene fama de ser dura, al tiempo que prestigiosa, y ayer celebraron su graduación por todo lo alto.

La ceremonia, en la que los jóvenes, en su mayoría mujeres, lucieron sus mejores galas, tuvo lugar en el Paraninfo del campus de La Merced, y fue presidida por el rector de la institución docente, José Ballesta, y por el decano del centro, José Antonio Cobacho.

En el acto intervinieron, en nombre de los dos grupos de alumnos que fueron graduados, Alfonso Provencio Hidalgo y Antonio Agudo. Los dos nuevos abogados quisieron recordar en su intervención a los universitarios que fallecieron en los atentados del 11 de marzo en Madrid. Después del emocionado recuerdo, estos graduados compartieron con los asistentes al acto una referencia a los años que han pasado en la facultad, donde seguramente han encontrado ami-

gos, ahora colegas de profesión, que difícilmente olvidarán.

Después de los jóvenes hicieron uso de la palabra los profesores que actuaron como padrinos de la promoción. Se trata de José Fulgencio Angosto y Emilio Jesús Lázaro, y el decano de Derecho, el profesor Cobacho.

Cerró la ceremonia el rector, José Ballesta, quien pidió a los futuros letrados que mantengan siempre vivo en su memoria los años vividos en la Universidad de Murcia y que se acuerden siempre de los profesores que han contribuido a su formación.

Los graduados son Andrea Alcántara Gutiérrez, Neira Anañá Álvarez, Noelia Bullas Muñoz, Natalia Cano Bernal, Ana Belén Cánovas Pérez, Begoña Cavas Barceló, Juana María Cegarra Peña, Moisés Escudero Pérez, Patricia Fernández Mompéán, Isidoro García García, María Rosa García López, Lorena Sara Gil Calle, María Dolores González Gambín, Dolores González Zapata, Carolina Hernández Díaz, Sílvia Krasimirova Aleksandrova, Nuria López García, Diego Manzanares Jiménez, Antonio Martínez Caravaca, Olga Matencio López, María Mellado Sánchez, Armando Antonio Mira Frucososo,



La mayoría de los graduados en Derecho de este año son mujeres

José Ballesta y José Antonio Cobacho presidieron el acto de graduación en el Paraninfo

Erpesto Moreno Vázquez, Esther Muñecas Martínez, Mariela Muñoz Córdoba, Noelia Navarro Villa, Sixto Navas Murcia, Víctor Manuel Ordóñez Martínez, Emilio Petri Ballester, Alfonso Provençio Hidalgo, Encarnación Puerta Fernández, Celia Romero Ruiz,

María Ruiz Piñera, Mercedes Sánchez Buendía, José Francisco Tovar Bernabé, Virginia Valle Rodríguez, Lele Zheng Lu, Antonio Agudo Hita, Antonio José Ataz Moreno, Ana Belén Balsalobre Gómez, Virginia Barnes Rodríguez de Vera, Héctor Bayonas Hernández, Lina Bernabé Bermejo, Marisol Cabezuado Alfonso, Soledad Carrillo Martínez, José Espadas López, Carmen Florit Fernández, Catalina Herrero López, María del Mar López Martínez, Enrique Manzanares Romero, Isabel Marín López, Teresa Martínez García, Ana María Martínez Lázaro, Ma-

ría Martínez Martínez, Juana Martínez Martínez, Laura Martínez Martínez, Caridad Martínez-Oliva García, María Jesús Mayol García, Carmen Mellado Martínez, Fuensanta Muñoz Martínez, Marielu Muñoz Córdoba, Carmen Navarro Ballester, Dolores Nicolás Marín, Teresa de Jesús Orenes Navarro, Patricia Pérez Pérez-Romero, Ana Belén Roca García, Ulises Roca Ródenas, Jesús Rodríguez Madrid, Juan Ceferino Ros Lucas, María José Sánchez Pérez, Mónica Urrea Fuentes, Sílvia Villa García, Raquel Villacusa Moya y Javier Zambudio Nicolás.



O.J.D.: 36.122 E.G.M.: 264.000

ENREVISTA

CARLOS CARNICER PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

«Los juicios rápidos han supuesto un gran esfuerzo y un resultado escaso»

M. A.
 ■ El representante de los más de 130.000 abogados de España asiste a las XXIII Jornadas de Escuelas Jurídicas con un mensaje claro. ¿Por qué insisten en la necesidad de abogados con más formación? España es el único país de la vieja Europa que no exige formación para ejercer. Hay que distinguir entre el abogado que reconoce el Estado y el de los colegios. Es un fraude que se reconozca a abogados que no garantizan los derechos fundamentales.

Es un fraude que se reconozca a abogados que no garantizan los derechos fundamentales

¿Qué opinión le merece las reformas legales del PP? En mi opinión, han creado inseguridad jurídica y esa no es la mejor for-

ma de legislar a través de correcciones y modificaciones de las leyes que nosotros decimos que parece que se cuelgan unas de otras como si fuera una mochila.

Ustedes se posicionaron en contra de los juicios rápidos. ¿Siguen manteniendo la misma posición? Lo que está pasando confirma mis críticas. La ley de Juicios Rápidos ha supuesto un enorme esfuerzo con un resultado escaso. Un esfuerzo tremendo de la Policía Judicial, de los jueces y de los fiscales. Y tam-

bién de los abogados, que están a disposición del juzgado. Es cierto que se han resuelto muchos asuntos, pero sólo los que eran juicios de faltas y para este viaje no hacia falta tantas alforjas. Pero hemos hablando con el Gobierno en estos últimos años sobre los problemas que nos preocupan. Con Ángel Acebes (ministro antes de José María Michavilla) le explicamos que el problema de la producción de papel en los juzgados tenía una fácil solución si se ponían en marcha juicios inmedia-



El presidente del Consejo General

tos, como hay en otros países. De este modo, el primer papel que se produciría en el procedimiento sería el de la sentencia. Esto sería un resultado brillante, pero no la ley de juicios rápidos que tenemos.

COLEGIO DE ABOGADOS

Expediente tras una carga policial

El Colegio de Abogados de Granada ha iniciado un expediente informativo para investigar la intervención el pasado domingo de agentes de la Policía Local en la clausura en un fiesta privada en la terraza de La Marquesa, en la carretera La Zubia, que se saldó con un detenido acusado de increpar y agredir a los agentes tras una carga policial que varios testigos presenciales consideraron «desmesurada». El decano del Colegio, José María Rosales de Angulo, sostuvo que esta medida se ha puesto en marcha para dar amparo judicial a una letrada que se vio «agraviada» por la intervención. /IDEAL

La Junta garantiza que gran parte de la Ciudad de la Justicia estará acabada en 2006

Descarta que la sede de la Consejería se traslade a Granada

Los abogados insisten en la necesidad de concentrar las competencias y fortalecer la capitalidad judicial

AGENCIAS GRANADA

La consejera de Justicia de la Junta de Andalucía, María José López, se comprometió ayer ante el Colegio de Abogados y la Junta de Jueces de Granada a finalizar en el primer semestre de 2006 la primera fase de la Ciudad de la Justicia, que centralizará la mayoría de los órganos judiciales unipersonales de la ciudad en La Caleta. Por el contrario, López aseguró que no es viable «ni administrativa ni políticamente» trasladar la Consejería a Granada «porque supondría abrir una brecha que ya se cerró hace 14 años».

López aseguró que para mediados de 2006 se podrá utilizar «íntegramente» el edificio de la Caleta «para entrar con la llave y los muebles y empezar a hacer actuaciones judiciales», y que antes de finalizar la presente legislatura «se realizará la planificación y redacción del proyecto de la segunda fase».

La Ciudad de la Justicia, cuyo primer paso fue la cesión de los 12.000 metros cuadrados que actualmente ocupa la Diputación de Granada por casi 14 millones de euros, vendrá a poner fin a la dispersión de órganos judiciales, reuniendo en un sólo edificio los 13 juzgados de Primera Instancia de la ciudad, ocho de Instrucción, siete de lo Social y ocho de lo Penal, aunque se respetará la Real Chancillería como sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), el edificio de Plaza Nueva como sede de la Audiencia Provincial, y el Juzgado de Menores, ubicado en Marqués de la Ensenada.

La consejera indicó que Granada será la «capital judicial de Andalucía, como lo demuestra el gesto de Manuel Chaves de elegir a una letrada granadina como máxima responsable de la Consejería», aunque insistió, en declaraciones recogidas por Europa Press, que no es viable «ni administrativa ni políticamente» ubicar físicamente la sede en Granada, «porque todo el cuerpo de la



CARIÑOSOS. La consejera tuvo una cálida acogida. /RAMÓN L. PÉREZ

Administración de Justicia y del resto de las consejerías, incluyendo la Presidencia, se encuentran en Sevilla».

Zanjar la discusión

López restó «importancia a la discusión entre Sevilla y Granada» y señaló que «esta brecha ya se cerró hace 14 años y no es necesaria abrirla ahora». La consejera respondió así a la petición formulada por el Colegio de Abogados de la ciudad de trasladar la sede de la Consejería a Granada a través de una carta remitida recientemente por el decano del Colegio, José María Rosales de Angulo, al presidente de la Junta.

Rosales de Angulo aprovechó la visita de ayer para volver a insistir en dicha petición, que consideró «lógica y factible teniendo en cuenta que Granada ya es la sede del TSJA». Para el decano, la ciudad «está destinada históricamente a albergar la sede de la Consejería», señalando que el debate «es complicado», pero que no cejará en su empeño.

Primer curso de acceso a la carrera judicial

IDEAL GRANADA

La consejera de Justicia María José López clausuró ayer el primer curso de acceso a las carreras judicial y fiscal organizado por la Junta y la Universidad de Granada, en el que han participado 25 alumnos. El curso permite a los opositores preparar un temario y las pruebas de selección, cosa que antes sólo se podía hacer por vía privada. El curso tiene una duración de dos años y ya está programada la segunda edición del mismo. Cuenta con una gran demanda ya que se trata de la única iniciativa pública.



¿Cuánto cuesta un juicio?

El colectivo de abogados de Castilla y León ha aprobado un conjunto de nuevas normas que regulan sus honorarios

JOSÉ LOMO CARASA
 ABOGADO

EL coste de un juicio está engrosado, básicamente, por los honorarios de los profesionales que en él intervienen, abogado y procurador, más los costos de peritajes, sin son necesarios. Sólo las compañías que facturan más de 600 millones de euros al año tienen que pagar una tasa por acudir al Juzgado, y esa tasa varía en función de la cuantía del asunto en liza.

Y de la cuantía del asunto dependen también los honorarios de los profesionales. Los Procuradores se rigen por un arancel, que aplican "estrictamente" -como dispone su Estatuto General- para pasar sus facturas. Sólo se les permite, según dicho Estatuto, aumentar o disminuir sus honorarios en un 10% de lo previsto en el arancel. Otra cosa es que esa norma sea acorde con el principio de libre competencia, pero eso aún no lo ha resuelto tribunal alguno, y que, en la intimidad del despacho, pueda el profesional pactar con el cliente unos honorarios u otros, todo ello acorde con la sociedad en que vivimos.

Con los abogados existe más libertad de pactar honorarios, pero no total. Sus estatutos restringen el llamado pacto de cuota litis, es decir, que el abogado cobre un porcentaje de lo que se gane en el juicio. La cuota litis está permitida pero siempre que se cubran unos gastos mínimos; es lo que algunos llaman "cuota litis con franquicia". Por todo ello, es conveniente pedir un presupuesto o firmar una hoja de encargo profesional donde se especifique el coste de los trabajos a realizar.

Si no se pacta nada, lo que se



Los abogados de la región han revisado las normas vigentes de los honorarios que ya se aplican desde el día 1. /EFE

El coste de un juicio va a depender de lo que el cliente pacte con su abogado y su procurador o de las normas del colectivo regional

aplican son las Normas de Honorarios que aprueban los Colegios de Abogados. En Castilla y León son las mismas para todas las provincias y precisamente el mes pasado han sido revisadas las hasta ahora vigentes. Nuevas normas que, por lo visto, se aplicarán desde el 1 de mayo pasado aunque los profesionales de nuestra ciudad no las hayan recibido todavía.

De esta forma, el coste de un juicio va a depender de lo que el cliente pacte con su abogado y con su procurador, con los lími-

tes a que he hecho referencia. Otra cosa es la condena en costas. Si se gana el pleito con costas, el que pierde paga a todos los profesionales; pero aquí no se aplican los pactos que pueda haber entre el cliente ganador y su abogado o procurador, sino que se aplican los aranceles y las normas.

Por ejemplo, por un juicio de 5.000 euros, un procurador cobra 152 euros y un abogado, con las normas en vigor hasta el 30 de abril, 960, todo ello más el IVA del 16%.



Los abogados defienden que los recursos mercantiles se vean en Vigo

■ Gándara afirma que la solución para asumir estas apelaciones es crear la tercera sala de la Audiencia

■ Los procuradores también muestran su rechazo a que estos asuntos se concentren en Pontevedra

M. Fontán / VIGO

Abogados y procuradores vigueses mostraron ayer su rechazo a que todos los recursos sobre causas de índole mercantil que se generen en la provincia se vean en Pontevedra. Pero mientras los letrados consideran que "hay más motivos" para que todas estas apelaciones se vean en una de las secciones de la Audiencia ubicadas en Vigo, los procuradores defienden que una sala de la ciudad del Lérez asuma los asuntos que se generen allí y que una de las que funciona en el edificio de la calle Lalín vea las de esta zona. "Los juzgados deben estar donde se generen los procedimientos, tanto en primera como en segunda instancia", sostienen.

La Audiencia Provincial de Pontevedra acordó esta semana que la Sección Primera, con sede en la capital, será la que se especialice en materia mercantil para atender todas las causas de este orden que se generen a partir del próximo 1 de septiembre. Esta situación se producirá con independencia de los juzgados que se creen y en dónde.

Para el Colegio de Abogados de Vigo, el hecho de que todos estos asuntos se concentren en un único órgano judicial "es un principio que no tiene porque escandalizar a nadie; responde a un principio de apoyo a la uniformidad de la jurisprudencia".

Sin embargo, su decano, Alfonso Álvarez Gándara, considera "más lógico" que sea una de las salas de Vigo la que se ocupe de esta tarea. "Lo previsible es que un juzgado Mercantil de aquí tenga más carga de trabajo y, por tanto, genere un mayor número de recursos", explica.

Solución

El letrado admite que esta solución podría acentuar la carga de trabajo que soportan las dos secciones viguesas. "De ahí que la verdadera solución sea una

"Si sobra una sección en Pontevedra, que la supriman y la trasladen para aquí"

tercera sala para Vigo y, si sobra una en Pontevedra, el Estado y la Xunta tienen medios para suprimir una allí y trasladarla a esta ciudad", defendió Gándara.

Por su parte, el decano del Colegio de Procuradores, Francisco Javier Soaje Renard, considera que Pontevedra debería asumir los recursos que allí se generen, mientras que Vigo los suyos. "Igual que ocurre con civil y penal", afirma.



ALFONSO ÁLVAREZ GÁNDARA
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

"Un juzgado vigués genera más recursos"

Este profesional sostiene que el hecho de que, una vez más, Pontevedra asuma más competencias que Vigo "nos lleva a la conclusión de que no es descabellado pedir la quinta provincia para esta ciudad". "La ciudad más grande de Galicia se merece tener todos los servicios jurídicos, sanitarios o de cualquier otra índole", indica.

Para Soaje Renard, es "absolutamente" necesario que vuelva a



FRANCISCO JAVIER SOAJE RENARD
DECANO DEL COLEGIO DE PROCURADORES

"¿Tenemos que pedir la quinta provincia?"

funcionar la comisión municipal de justicia, un órgano creado en el Concello a iniciativa del concejal del Partido Popular Jacinto Lareo cuando gobernaba el BNG y que, desde que los nacionalistas perdieron la alcaldía, no se ha vuelto a reunir. "Es prioritario que todas las fuerzas jurídicas y políticas de la ciudad se unan para canalizar todas las peticiones; haríamos mucha más fuerza", señala.



Justicia sopesará el volumen de trabajo para crear los juzgados de lo Mercantil

López Aguilar afirma ante Xesús Palmou que una magistratura en Vilagarcía es inviable en la actualidad

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, se comprometió ayer con Xesús Palmou a valorar el volumen de litigiosidad en materia civil a la hora de determinar el número de juzgados de lo Mercantil que entrarán en funcionamiento a partir del próximo mes de septiembre.

MIGUEL ÁLVAREZ

Pontevedra | El consejero de Xustiza trasladó a Juan Fernando López Aguilar su propuesta de creación de seis juzgados de lo Mercantil para Galicia, de los que uno tendría su sede en Pontevedra y otro en Vigo. El ministro de Justicia manifestó al término del encuentro con Xesús Palmou que el Ministerio tendrá en cuenta el volumen de litigiosidad en materia civil para justificar "el incremento del diseño de planta inicialmente previsto en la implantación de los primeros juzgados de lo Mercantil".

Palmou expuso a López Aguilar los datos que maneja la Xunta de Galicia y el Tribunal Superior de Xustiza sobre la creación de tres juzgados de lo Mercantil de jurisdicción exclusiva en las ciudades de Pontevedra, Vigo y A Coruña, y otros tres de competencia compartida en Santiago, Ourense y Lugo.

Provisiones | Los informes que baraja el Gobierno autonómico calculan que la provincia generaría medio millar de asuntos anuales relacionados con la aplicación de la nueva Ley Concursal, por lo que la valoración del volumen de trabajo prometida por el ministro de Justicia a la hora de tomar una decisión sobre la ubicación de los juzgados de lo Mercantil, favorece la creación de dos nuevos órganos judiciales en Pontevedra.



Xesús Palmou, capderba, saluda al novo ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar. | EMILIO MARINHO | EFE

La Xunta prevé que Pontevedra cuente con uno de nueva creación

Al margen de la propuesta de la Xunta de Galicia sobre los juzgados de lo Mercantil, el Conselleiro de Xustiza trasladó al ministro de Justicia la posibilidad de crear una magistratura en Vilagarcía de Arousa para permitir que el juez José Antonio Vázquez Taín prosiga su labor de lucha contra el narcotráfico en la comarca pontevedresa.

López Aguilar afirmó que "con la Ley en la mano" no es posible la creación de una plaza de magistratura para combatir el narcotráfico en Vilagarcía. No obstante, subrayó que el hecho de combatir el crimen organizado de manera "consistente y con instrumentos eficaces hace que se abra la vía de la reflexión". "Vázquez Taín es un juez que ejerce competencias penales y de instrucción especializadas en temas de criminalidad organizada, por lo que requiere consideración especial en lo que se refiere a los atributos desde los que ejerce esa jurisdicción y al revestimiento de la

propia plaza y del propio órgano" manifestó el nuevo ministro de Justicia.

La conversión de los juzgados está regulada por unos parámetros objetivos que tienen que ver con la entidad poblacional de la demarcación sobre la que se ejerce esa jurisdicción, y Vilagarcía no cumple lo establecido por el texto legal para acoger una magistratura. Por otra parte, Palmou también confirmó el compromiso del ministro para resolver en los próximos días la petición que se le formuló desde la Xunta para ubicar en Santiago la sede del futuro Instituto de Medicina Legal de Galicia.

Almenar cree que la incógnita de su ubicación se despejará en junio

El presidente de la Audiencia Provincial manifestó ayer que la incógnita sobre la futura creación y ubicación de los juzgados de lo Mercantil en Pontevedra debería despejarse en la segunda quincena de junio, porque los "jueces especialistas concluyen en esas fechas el último curso de su formación en Barcelona, y es lógico pensar que conozcan ya cuáles son los órganos a los que pueden optar".

Manuel Almenar Belenguero aseguró que la Comisión Mixta que conforman la Xunta de Galicia y el Tribunal Superior de Xustiza, sostiene que Pontevedra y Vigo deben contar con dos juzgados de lo Mercantil de jurisdicción exclusiva, porque así lo demuestran los datos que manejan. Sin embargo, el presidente de la Audiencia no quiso fijar ningún porcentaje del volumen de trabajo que asumiría cada uno de ellos por la peculiaridades de amparo judicial que recoge la nueva Ley Concursal.

Otro dato que dificulta el cálculo del volumen de litigiosidad de ambos juzgados es el hecho de que sólo cuando se creen se conocerá el ámbito de territorialidad de los mismos.

El futuro Juzgado de lo Mercantil para Pontevedra, en caso de que el Ministerio de Justicia decida crear uno en la ciudad, se ubicaría, según Almenar Belenguero, o bien en la planta baja del Palacio de Justicia o en los espacios que hasta ahora ocupan los juzgados de lo Social en el edificio administrativo de A Parda, que se trasladarán a la Audiencia en breve.

El presidente de la Audiencia Provincial aseguró, además, que la especialización de la Sección Primera en materia Mercantil, que no será exclusiva, debe ser aprobada por la junta de magistrados y el Tribunal Superior de Xustiza.



CÁMARA DE COMERCIO

La Cámara celebró ayer el Pleno de la Corte de Arbitraje

EL DÍA
TOLEDO

■ La Cámara de Comercio e Industria de Toledo, la Corte de Arbitraje de la que forman parte la Universidad de Castilla-La Mancha, los Colegios de Abogados de Toledo y Talavera de la Reina y representantes del Pleno de la Corporación Cameral se reunieron en la mañana de ayer.

En el Pleno se aprobó el nuevo reglamento de la Corte Ley 23/12/2003 así como las tarifas honorarias y gastos de administración y el seguro de responsabilidad civil

de la Corte de Arbitraje.

Por otra parte también se firmó un convenio con la Universidad con los Colegios de Abogados para la difusión de la cláusula de arbitraje. Del mismo modo se acordó llevar a cabo contactos con los Colegios Registro Mercantil y de Notarios para fomentar la cláusula arbitral en las sociedades mercantiles.

Entre los objetivos prioritarios de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Toledo para el presente año destaca precisamente la difusión de la cláusula arbitral, entre las empresas de la provincia.

Representantes de la Cámara y la Corte de Arbitraje durante el Pleno celebrado ayer.



Els advocats de Manresa demanen millores en la llei de judicis ràpids

A. DELGADO
Manresa

El degà del Col·legi d'Advocats de Manresa, Josep Maria Badia, creu que la Llei d'enjudiciament criminal (LEC) «s'ha de millorar», ara que fa tot just un any va entrar en vigor i va permetre la celebració de judicis ràpids de determinats delictes i faltes. A més, assegura que la ciutat «necessita més mitjans per posar-la en pràctica».

Tot i això, Badia explica que és cert que hi ha hagut una notable agilitació dels tràmits, però que això no és positiu en tots els assumptes que s'han de jutjar. Per exemple, assegura que és molt útil en casos d'alcoholèmies. Fa un any, un judici es podia arribar a celebrar al cap de dos anys i, en canvi, ara és gairebé immediat. En canvi, en altres casos Badia diu que la llei vol anar tan ràpid que «a vegades no es compleixen totes les garanties processals del detingut». Per tant, el degà dels advocats de Manresa considera que la llei «s'ha de perfeccionar» i que el nou govern s'hauria de plantejar reforma-la.

En el cas de Manresa, a més, resulta que els Jutjats de Primera



Fa un any que es poden fer judicis ràpids

Instància i Instrucció no estan dividits, és a dir, són mixtos, i aquest fet provoca que hi hagi molta feina d'assumptes penals i això va en detriment de les execucions dels civils.

D'una banda, diu que s'haurien de desdoblar els Jutjats de Primera Instància i Instrucció i, si s'ha de continuar en aquesta situació,

que la conselleria de Justícia de la Generalitat concedeixi més advocats de torn d'ofici a la ciutat. Ara n'hi ha dos i no n'hi ha prou, segons Badia, ja que a més de les assistències al detingut han d'assistir als judicis ràpids i hi ha jornades en què n'arriben a tenir cinc o sis. «Això no és fer justícia de qualitat», conclou Badia.

LA TORNA

Se celebren més del 80 % dels judicis ràpids

Segons la memòria del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya (TSJC) de l'any 2003, presentada al Parlament, des que l'abril del 2003 va entrar en vigor la llei de judicis ràpids s'han assenyalat a tot Catalunya 11.128 judicis immediats de faltes, dels quals se n'han celebrat 9.275, el 85 %. Pel que fa als jutjats penals, s'han assenyalat 2.825 judicis ràpids, dels quals se n'han celebrat 2.340, el que representa gairebé el 83 %.

La memòria incorpora les consideracions generals del president del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, Guillem Vidal, i la Sala de Govern, sobre la Justícia a Catalunya i fa una descripció de la situació de tots els òrgans jurisdiccionals.

TRIBUNALES

Aplauden la decisión del juez de Lleida que regulariza a un inmigrante

Los abogados dicen que los papeles provisionales cubren un vacío legal

La Comisión de Extranjería del Colegio de Abogados de Lleida aplaudió ayer la decisión de un juez de la capital de conceder papeles provisionales a un inmigrante de Cervera mientras éste espera que se resuelvan los recursos que ha interpuesto contra la decisión inicial de no regularizarlo. Para los abogados, los papeles provisionales cubrirán un vacío legal.

JGS/I.B.O.

LLEIDA

El presidente de la Comisión de Extranjería del Colegio leidano, Simeó Miquel, aplaudió ayer la decisión del juzgado de lo contencioso de Lleida de conceder papeles provisionales a un inmigrante de Mali residente en Cervera hasta que ésta conozca la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) sobre su regularización definitiva (ver SEGRE de ayer). El inmigrante vio cómo la subdelegación del Gobierno le negaba en primera instancia la regularización y presentó recurso ante el alto tribunal catalán. Mientras se tramita este recurso, las autoridades dictaron contra él una orden de expulsión y su abogado alegó el consentimiento que tendría que el TSJC le diera la



Imagen de archivo de cotas en la Oficina de Extranjería.

razón cuando ya hubiera sido expulsado. El juzgado de lo contencioso de Lleida ha ordenado a la subdelegación que dé al inmigrante papeles provisionales. Para Simeó Miquel, esta fórmula puede servir para garan-

tizar los derechos de muchos inmigrantes que se encuentran de forma irregular en Lleida a la espera de la resolución de recursos. Los ayuntamientos de Lleida tienen contabilizados a 8.000 'sin papeles'. ●

"Es una muy buena noticia y lo más justo para los inmigrantes"

Si los letrados celebraron la decisión de conceder papeles de forma temporal a un extranjero mientras se tramita su expediente, los propios inmigrantes de Lleida todavía aplaudieron más esta resolución judicial. "Es una muy buena noticia y creo que la más justa posible para los inmigrantes". Así se manifestaba ayer Abdel Fatah Hadira, uno de los portavoces de la asociación de inmigrantes leidana Magrebeida. "Llevo más de diez años aquí y en este tiempo no he conocido a ningún extranjero que le sucediera esto", añadió Hadira, que dijo que en la asociación estudiarán la situación en los próximos días para ver si se pueden beneficiar más inmigrantes que se encuentran en este caso a partir de esta resolución.

Para Hadira, la resolución es muy acertada porque permite que esta persona "pueda tener unos derechos básicos como la Seguridad Social y el derecho al trabajo". De lo contrario, habría sido expulsado a su país y seguramente al cabo de tres años el recurso le sería favorable y le permitiría volver, con lo que de este modo puede ganar tres años de su vida", concluyó.



Los responsables judiciales visitan el despacho del abogado de guardia habilitado en los juzgados.

Lo abogados de guardia cuentan con un despacho

Se ha habilitado en los juzgados de Tomás García Figueras

Los abogados que ejercen el turno de guardia disponen desde ayer de un despacho en los juzgados en el que poder atender a los detenidos con privacidad

G. FONTESECA JEREZ

La delegada provincial de Justicia, María Luisa García Jauregui, el juez decano, Blas Alberto García Izex y el director del Colegio de Abogados, Juan José Aguirre, firmaron ayer el acta de habilitación de un despacho para los abogados que realizan el turno de guardia, habilitado en las dependencias de los juzgados de Tomás García Figueras, donde se encuentran los de Primera Instancia o Instrucción, junto al despacho del juez de guardia y de los funcionarios de dicho juzgado.

El despacho, situado en un cuarto de planta baja, en el edificio de los juzgados de Tomás García Figueras, permitirá a los abogados de guardia atender a sus clientes de forma adecuada para que tanto el letrado como su cliente puedan sentirse cómodos en este primer con-

tacto. La delegada de Justicia subrayó que con la entrega al Colegio de Abogados de dicho despacho se cumple con una "antigua reivindicación" del referido colegio ya que era "evidente" que una parte fundamental del servicio de asistencia al detenido la desarrolla el letrado de guardia, por lo que en condiciones normales, se ha estado hablando con ellos en los pasillos, algo que no resultaba digno para nadie.

En parecidos términos se expresó el juez decano, Blas Alberto González, quien resaltaría que en los juzgados, personas familiares al detenido que desearán y abogado y defensora hablar con dignidad y con tranquilidad con que los policías y otros detenidos estén por medio. Igualmente, este despacho permitirá que el abogado atienda a la familia del detenido.